



PS/4738

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-41-0000670

Montevideo, 08 AGO 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, del Teniente Coronel (Av.) Sergio Morales, de la Teniente Primero (TP) Leticia Molinari y de la Inspectora AVSEC Carla García, para participar del “Decimotavo Simposio y Exposición sobre el Programa de la Organización de Aviación Civil Internacional de Identificación de viajeros/as (TRIP)”, desde el 12 hasta el 14 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI);

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de los funcionarios designados, en la citada actividad, cuyo objetivo es implementar los programas de facilitación del transporte aéreo y la emisión y control de documentos de viaje en los Estados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Montreal, Canadá, al Teniente Coronel (Av.) Sergio Morales, a la Teniente Primero (TP) Leticia Molinari y a la Inspectora AVSEC Carla García, para participar del “Decimotavo Simposio y Exposición sobre el Programa de la Organización de Aviación Civil Internacional de Identificación de viajeros/as (TRIP)”, desde el 12 hasta el 14 de setiembre de 2023.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionéense los pasaportes correspondientes.

057124



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República